



COMUNICADO No. 063

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**ASUNTO: RADICACION RECARGO NOCTURNO PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**FECHA: NOVIEMBRE DE 2020**

De acuerdo a los procesos que se llevan en la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, en cuanto a los **RECARGOS NOCTURNOS**, del personal administrativo de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena y en aras de evitar confusiones administrativas, se le informa a los señores rectores que los reportes de los recargos nocturnos de los administrativos, correspondientes al mes de noviembre y diciembre, serán recibidas hasta el día 04 de diciembre de la presente anualidad, debido al cargue de los reportes de la nómina del mes de Diciembre.

De igual manera, se les reitera lo indicado en el comunicado No. 061 de fecha 24 de noviembre de la presente anualidad, en el cual se informó que la radicación de novedades de horas extras de docentes, que tienen afectación en la nómina del mes de diciembre, sean presentadas hasta el día 04 de diciembre.

Cabe anotar que los reportes radicados a partir del 05 del mismo mes, serán rechazados desde el mismo sistema de atención al ciudadano SAC.2.0, por tanto, se les recuerda la puntualidad en la recepción de los documentos

  
**LUIS MIGUEL JIMÉNEZ CAÑAS**  
Coordinador administrativo y financiero

Elaboró. Adriana Barros  
Auxiliar Administrativo